

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Mayo del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 2780 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;

CIENCIA, INNOVACIÓN Y

TECNOLOGÍA.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA